

CONSTANCIA: La dejo para informar que mediante oficio 0208 de febrero 12 de 2020, se le comunicó a la abogada ELSA MILENA LEYTON ARISTIZABAL, la designación realizada en calidad de apoderada judicial en amparo de pobreza de la solicitante en este proceso, sin que hasta la presente fecha se haya llevado a cabo la correspondiente notificación. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Septiembre 24 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2019 - 663
Proceso	AMPARO DE POBREZA
Solicitante	ERICA OLAYA GONZÁLEZ

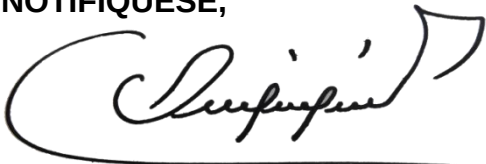
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Septiembre veinticinco de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta la constancia inmediatamente anterior y una vez corroborada su veracidad, se dispone **REQUERIR** a la abogada **ELSA MILENA LEYTON ARISTIZABAL**, quien se localiza en esta ciudad en la Carrera 16 número 19 - 28 oficina 207, teléfono 7392214, para que en el término de TRES (3) DIAS, comparezca a recibir la correspondiente notificación personal en calidad de apoderada judicial de la parte solicitante en el proceso de la referencia, para la cual fue designada mediante auto de fecha 04 de febrero de 2020, o en su defecto justifique el motivo de su no aceptación.

LÍBRESE el oficio correspondiente y hágansele las previsiones de que trata el inciso 3º del artículo 154 del Código General del Proceso, y anéxesele copia del oficio antes mencionado.

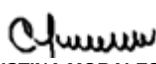
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de septiembre de 2020

No. 121



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63d23082bed7b118096a16484768be4a3bd432530ad937edbec3d6449837057e**

Documento generado en 25/09/2020 11:38:05 a.m.